



DECRETO N° 067/2020.- PROMULGANDO Y REGLAMENTANDO ORDENANZA

N° 1.730.-

Departamento Ejecutivo, 17 de abril de 2020.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 08 de abril de 2020, la Ordenanza N° 1.730, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 13/04/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación y reglamentación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Promulgar la Ordenanza N° 1.730 sancionada por el Concejo Deliberante el día 08/04/2020, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 13 de abril de 2020.-

ARTICULO 2º): Reglaméntese el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 1.730 de la forma que a continuación se explicita: Que para el correcto cumplimiento de la misma facúltese al Departamento Contaduría a arbitrar los medios necesarios para proceder a la exención articulada en la Ordenanza N° 1.730 y proceder a certificar la concurrencia de los requisitos establecidas en la misma, emitiendo las constancias correspondientes.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

**RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL**

**LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL**